



Contraloría General de la República

Jesús María, 17 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 000397-2021-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N°000121 -2021-CG/ABAS de fecha 16 de agosto de 2021, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000005-2021-CG/GAD de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir la contratación del "Servicio consultoría para el acompañamiento en la implementación de la norma ISO 37001 - Sistema de Gestión de Calidad Antisoborno en la Contraloría General de la República (CGR)", "Servicio de Soporte y Mantenimiento de las Licencias del Software DbTwice" y el "Servicio de transporte de carga (bienes patrimoniales y suministros) a nivel nacional".

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir y excluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG de fecha 19 de enero de 2021, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-



Firmado digitalmente por
CESPEDES REGALADO Gisella
Denisse FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2021 17:18:32 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MATTOS Giovanna FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2021 17:54:23 -05:00



Contraloría General de la República

2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR

JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA

Nro. Emisión: 22656 (C200 - 2021) Elab:(U64813 - D530)

INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD	CONVOCA NTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																		DEPA	PROV	DIST							
44	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37001 – SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	9317160300254718	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	120,400.00	15	01	13	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Subgerencia de Modernización	0 - SI	
45	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DBTWICE	8111250100367527	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	193,102.28	15	01	13	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Gerencia de Tecnologías de la Información	0 - SI	
46	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA (BIENES PATRIMONIALES Y SUMINISTROS) A NIVEL NACIONAL	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	692,808.20	15	01	13	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Subgerencia de Abastecimiento	0 - SI	



Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Ketty Nerida FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2021 16:45:30 -05:00



Firmado digitalmente por
SILVESTRE VARGAS Fredy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2021 17:09:01 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MATTOS Giovanna FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2021 17:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CESPEDES REGALADO Gisella
Denisse FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2021 17:00:48 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
BURGA Jorge Alexander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2021 19:36:25 -05:00